



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

16 MAY 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001102

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 200 de fecha 15 de Mayo de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 14.05.2024, se aprobó entregar aporte a la Escuela Formativa de Danza y Gimnasia Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la Escuela Formativa de Danza y Gimnasia Angol, Rut. 65.044.945-2, la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), a fin de apadrinar al Deportista de Elite, Sr. José Mateo Paillao Figueroa, Run 25.602.237-0, para la compra de indumentaria deportiva, como joña fox (protección clavícula y espalda), guantes ciclismo fox, lo que le permitirá participar de sus entrenamientos y encuentros deportivos a nivel Comunal y Regional, en la disciplina de Mountain Bike.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL